JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de agosto de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Nelson Marcel López Miranda
Demandada:	H.F CONSTRUCCIONES CALIDAD Y CUMPLIMIENTO
Radicado:	05001310500**2018**00**677**00
Asunto:	Requiere

Dentro del proceso de la referencia solicita el apoderado de la parte demandante se proceda por el despacho a fijar fecha, sin embargo y una vez estudiado el expediente se observa que a la fecha no se ha logrado la comparecencia al proceso de la sociedad demandada a quien, mediante auto del 9 de febrero del año 2021, se ordenó su emplazamiento y se le nombro como curador al doctor Andrés Mauricio Muñoz Betancur, quien a la fecha no ha comparecido al proceso.

Si bien se acreditó por parte del demandante el envío de la comunicación desde el 4 de mayo de 2021, se envió a un correo equivocado abogadoandresmuñoz@gmail.com. Por lo anterior se REQUIERE a la parte actora para que en el término de cinco días, contados a partir de la notificación de este auto, proceda a notificar al togado al correo electrónico abogadoandresmunoz@gmail.com , correo electrónico que fue verificado por este despacho y corresponde al del doctor Andrés Mauricio Muñoz Betancur.

Notifíquese y Cúmplase

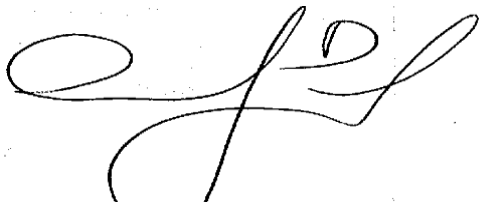

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ca12877bc482656415c5030911f52b7ab0e581a2fa14d3f3bec10d03731d141**

Documento generado en 18/08/2022 02:59:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica